



COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Interinstitucional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

CIRCULAR

N° 005-CNRNO

PARA: Jefes de Departamentos de Compras MINSa – CSS a nivel nacional

CC: Delegados de Contraloría

ASUNTO: Cumplimiento de normas regulatorias en materia de adquisición de productos para la salud humana durante situación de emergencia nacional por pandemia de COVID-19.

FECHA: 28 de abril de 2020

La Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes les recuerda que son de obligatorio cumplimiento las disposiciones contenidas en las normas que regulan la adquisición de productos para la salud humana en la República de Panamá, entiéndase la Ley 1 de 10 enero de 2001, así como los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Salud y sus dependencias que la reglamentan, en tanto estén vigentes y no sean modificadas mediante Ley.

Toda empresa que desee comercializar productos para la salud humana a una institución de salud del Estado debe estar inscrita en el Registro Nacional de Oferentes, tanto la empresa como su producto. Para esto debe primero cumplir con las normas establecidas por las Autoridades que regulan estos productos en nuestro país: Dirección Nacional de Farmacia y Drogas para medicamentos, desinfectantes de uso hospitalario y otros productos regulados por esta Dirección; Dirección Nacional de Dispositivos Médicos para Dispositivos Médicos y productos afines; Laboratorio Central de Referencia del Instituto Conmemorativo Gorgas para productos de Laboratorio; y Departamento de Protección Alimentaria y AUPSA para productos de nutrición sin efecto farmacológico.

ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ
Ministerio de Salud
Presidente de la Comisión

JACKELINE SANCHEZ NOÑEZ
ADRIANA MUÑOZ
Comité Técnico Nacional Interinstitucional

GIOVANNY ORTEGA
ESTEFHANY AIZPURUA
Ministerio de Economía y Finanzas

VÍCTOR MENESES
Contraloría General de la República

ANIBAL CHERY
RAUL CUEVAS
Ministerio de Comercio e Industrias

ARIEL MORON MALEK
GUILLERMO CORRALES
Caja de Seguro Social

RICARDO GARCÍA Q.
NURIA DE DOMÍNGUEZ
Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura

LUVIANKA SOUSA
Asesora Legal y Coordinadora Administrativa
de la Comisión